

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte N° 716-10/2022.-
BR.

DECRETO N° **2581** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación interina de la Dra. Natalia Eugenia Cáceres, CUIL. N° 27-28175719-4, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418, para cumplir funciones de médica en la U. de O. R6-01-04 Hospital San Roque previa aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Valeria Malgarini del cargo categoría A Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418; y.

CONSIDERANDO:

Que, obra pedido formal por la Dirección del Hospital San Roque para proceder conforme a lo requerido;

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir y la documentación pertinente para el presente trámite;

Que, se adjunta propuesta de designación interina a favor de la mentada profesional, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418, para cumplir funciones como médica en dicho nosocomio a partir del 19 de septiembre del 2022, respectivamente;

Que, por Decreto N° 6467-S-2014, fue designada la Dra. Valeria Malgarini, CUIL N° 27-24258462-2, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418, en el nosocomio de mención;

Que, obra telegrama de renuncia presentada por la Dra. Malgarini, al cargo antes indicado, a partir del 15 de noviembre del 2020;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite

Que, obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas de conformidad a los términos dispuestos por el Decreto N° 11377-S-2019;

Que, las designaciones se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en las Leyes N° 6256, N° 6325 y N° 6371;

Que, de las Planillas de Asistencia se acredita el efectivo cumplimiento de los servicios por parte de la mencionada médica, a partir de la fecha antes indicada;

DRA. PAMELA WALBERG
DIRECTORA PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



Que, mediante Resolución N° 00003835-S-2022 y su rectificativa Resolución N° 000598-S-2023, se designó interinamente a la Dra. Natalia Eugenia Cáceres y asimismo se limitó la designación de la Dra. Valeria Malgarini;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Valeria Malgarini, CUIL N° 27-24258462-2, al cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418, de la U. de O. R6-01-04 Hospital San Roque, a partir del 15 de noviembre del 2020, de conformidad a lo expresado en el exordio. –

ARTÍCULO 2°: Téngase por designada en carácter interino a la Dra. Natalia Eugenia Cáceres, CUIL N° 27-28175719-4, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418, para cumplir funciones de médica en la U. de O. R6-01-04 Hospital San Roque, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta el llamado a concurso del mismo. –

ARTÍCULO 3°: La erogación que demanda el cumplimiento del presente trámite, se atiende con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, que a continuación se indican:

EJERCICIOS: 2022 – LEY N° 6256, Y 2023 – LEY N° 6325:

La partida de Gasto en Personal asignada, a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-04 Hospital San Roque. –

EJERCICIO 2024 – LEY N° 6371:


DRA. PAMELA WALLBERG
DIRECTORA PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY
CALLE SAN ROQUE
A/C Jefatura de Despacho



...3//CDE. A DECRETO N°

2581

La partida de Gasto en Personal asignada, a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-04 Hospital San Roque -

En caso de que en ejercicios anteriores no haya sido liquidada y abonada la designación interna que se trata, la misma se atendería con la siguiente partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Vigente:

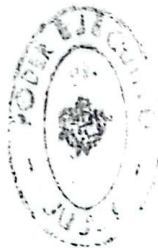
EJERCICIOS ANTERIORES:

Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26-0 para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores, correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública. -

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY -

Dr. JUAN CARLOS BORG
PROFESOR DE
DERECHOS
DE SALUD - JUJUY

Dr. JUAN CARLOS
de Bepucha
Juiz - Jujuy

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS